

- Es la hora 08:32 del día 27 de octubre de 2008.

- Preside la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina, y asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Están presentes los señores consejeros Druetta, Barberis, Blanco, Fantino, Domínguez, Billoni, Ferrero, Godoy, Blanco Moncada y Quiroga.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Habiendo quórum, continúa la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo que comenzara el lunes pasado.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 6166/2008. En la sesión del 28 de Julio pasado el Cons. E. Ezequiel Ferrero por el claustro Egresados solicitó "... la adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que desarrolla la figura de Investigador en Formación en reemplazo del actual becario."

Allí se decidió: Girar esta solicitud a la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y a Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.

[ver acta 540 - punto 62.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto ambas comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo a la fecha de su ingreso.

◆ **Asuntos Académicos.** POR MAYORÍA. Lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Gustavo A. Monti - María J. Druetta. Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-04003**

Visto:

- La solicitud del consejero Ezequiel Ferrero de adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual Becario por la de Investigador en Formación;

Considerando:

- Que de ser aprobado el mencionado proyecto se vería seriamente comprometida la continuidad del sistema actual de becas y se dificultaría la implementación de programas existentes como el de becas de CONICET para estudiantes de postgrado de Latinoamérica;
- Que la problemática abordada por el proyecto en cuestión no refleja la realidad de los becarios de nuestra facultad;
- Que dicho proyecto presenta dificultades para su implementación y no propone una adecuada solución a la problemática planteada;

El dictamen por mayoría de esta comisión recomienda no hacer lugar a la solicitud del consejero Ferrero.

Córdoba, 21 de agosto de 2008

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Silvia Fernández, María J. Druetta, Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Laura Barberis

- ◆ **Asuntos Académicos.** *POR MINORÍA.* Lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - Yamila Garro Linck y el "Visto" de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-04003**

Visto:

El pedido de que la FaMAF, a través de su Honorable Consejo Directivo, dé su aval al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación (Expte. 4908-D-2007), proponiendo el reemplazo de la figura del "Becario" por la del "Investigador en formación".

Considerando:

Que el Proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados para ser discutido en sus comisiones, entre ellas la de Legislación del Trabajo, y por lo tanto será revisado en todos sus aspectos y detalles, incluida la implementabilidad, y los representantes de los organismos científicos involucrados, como el CONICET, tendrán la oportunidad de participar de su elaboración.

Que la realidad de los becarios, tanto de FaMAF como de todo el país, es muy diferente dependiendo del organismo otorgante, el lugar de trabajo, la disciplina, etc., y que el proyecto apunta a lograr una mayor equidad garantizando un conjunto de derechos básicos.

Que los becarios de FaMAF en mayor o menor medida son parte de la problemática, ya que, por dar algunos ejemplos, no cuentan con aportes jubilatorios, antigüedad, ni recibo de sueldo, y muchos perciben un salario hasta un 30,5% por debajo del que paga CONICET y no cuentan con cobertura social.

Que si bien la realización de un doctorado es una tarea de formación, la forma en que lo realizan los becarios tiene todas las características de un trabajo, ya que en el proceso producen conocimiento y tecnología, haciéndolo con dedicación exclusiva y cumpliendo horario en un determinado lugar de trabajo. La flexibilidad horaria y otras características informales que a veces, o muchas veces, se observan en el trabajo del becario, no son exclusivas de éste sino que se comparten con otras actividades ya reconocidas como trabajo, como la del mismo investigador.

Que el Proyecto afirma el carácter temporal de la relación laboral, y en ninguna circunstancia pretende convertir al becario en un empleado estable del estado ni considerarlo igual a un investigador formado.

En el presente dictamen, los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, recomendamos avalar en términos generales el Proyecto de Ley mencionado.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

- ◆ **Reglamento y Vigilancia.** Lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03080403

Fundamentos:

En este momento hay un proyecto presentado en la Cámara de Diputados para ser discutido en sus comisiones, entre ellas la de Legislación del Trabajo, en el cual se propone cambiar la figura de Becario por la de Investigador en Formación. En la redacción del proyecto participarán los representantes de los organismos científicos involucrados, como el CONICET, por lo cual podrán revisar todos los aspectos de dicho proyecto.

La realidad de los becarios, tanto de FaMAF como de todo el país, es muy diferente dependiendo del organismo otorgante, el lugar de trabajo, la disciplina, etc. El proyecto apunta a lograr una mayor equidad garantizando un conjunto de derechos básicos.

El cambio propuesto más importante es mejorar la situación laboral de los becarios, de quienes se requiere dedicación exclusiva, pero que no cuentan con aportes jubilatorios, antigüedad, ni recibo de sueldo, y muchos perciben un salario hasta un 30,5% por debajo del que paga CONICET y no cuentan con cobertura social.

Si bien la realización de un doctorado es una tarea de formación, la forma en que lo hacen los becarios tiene todas las características de un trabajo, ya que en el proceso producen conocimiento y tecnología, haciéndolo con dedicación exclusiva y cumpliendo horario en un determinado lugar de trabajo. La flexibilidad horaria y otras características informales que a veces se observan en el trabajo del becario, no son exclusivas de éste sino que se comparten con otras actividades ya reconocidas como trabajo, como la del mismo investigador.

El Proyecto afirma el carácter temporal de la relación laboral, y en ninguna circunstancia pretende convertir al becario en un empleado estable del estado ni considerarlo igual a un investigador formado.

Cabe señalar que ya varias unidades académicas de la UNC han adherido al proyecto, entre otras la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Escuela de Ciencias de la Información.

Por consiguiente, esta comisión propone el siguiente Proyecto de Resolución:

Resolución HCD N° XX/08

VISTO:

El Proyecto de Ley que tiene por objeto reemplazar la figura del "Becario" por la de "Investigador en Formación", presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación (Expte. 4908-D-2007, trámite parlamentario 139 del 11-10-07).

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad cuenta con Becarios de Ciencia y Técnica que desarrollan su actividad laboral en la institución.

ATENTO:

A los despachos correspondientes de la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos.

**El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática,
Astronomía y Física Resuelve:**

Artículo 1: Adherir al Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual "Becario" por la de "Investigador en Formación".

Artículo 2: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE FAMAFA EL DÍA xx/08/08

Sala del HCD de FaMAF, 6 de Octubre de 2008.

Consejeros que acuerdan con este dictamen: J. Blanco, Pereyra, Reggiani, Ferrero.

Consejeros presentes en la reunión: Banchio, J. Blanco, Billoni, Pereyra, Ragoné Figueroa, Reggiani, Ferrero

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

Sra. Consej. Barberis.- Quiero aclarar algunos puntos. Lo que se discutió en comisión fue que las becas no tienen características de trabajo, se entiende que una beca es una subvención para realizar estudios, por eso, muchos de esos puntos tal vez serían un problema.

Cuando nos referimos a que no responde a la problemática, en los fundamentos el proyecto dice: "En no pocas oportunidades el becario termina asumiendo responsabilidades que no le competen, con lo que se encubren situaciones de dependencia laboral e irregularidades entre la estructura de tareas y las correspondientes remuneraciones". En otro punto habla de: "inhabilitados para conseguir otro tipo de financiamiento, en la mayoría de los casos los becarios también deben financiar sus propios insumos de trabajo, viajes a congresos y seminarios de doctorado". En general, al menos para los becarios de nuestra Facultad, no suele ser así porque formar parte de algún proyecto, son incluidos por sus directores y en general reciben ayuda, o sea que no tienen que pagar con fondos propios los materiales necesarios para la investigación.

Otro tema que discutimos fue qué pasaría con las becas que están asociadas a un subsidio; en ese caso, no sé cómo se implementaría este proyecto tal como está planteado. Además, otros puntos como, por ejemplo, el artículo 2º del Capítulo II del proyecto, que establece cómo se debería llevar a cabo el concurso o la selección de los becarios, dice: "El dictamen de la Comisión Evaluadora deberá ser explícito, debidamente fundado, será publicado y notificado a los concursantes en un plazo de diez días desde su emisión con el correspondiente orden de mérito". Sabemos que los plazos en los que en general se expiden las instituciones que otorgan becas son bastante mayores, me parece que sería muy restrictivo.

Sr. Consej. Ferrero.- Dice "desde su emisión", o sea una vez que se publica.

Sra. Consej. Barberis.- De acuerdo.

De todas formas, lo que más se discutió fue el tema de las características de la beca como algo que se parece más a un subsidio o a un premio que a un trabajo, creo que ese era el punto.

Sr. Consej. Ferrero.- Coincido completamente, ése es el punto. Justamente, el espíritu, más allá de la letra de los artículos -que ya está sufriendo modificaciones en la discusión en comisión del Congreso de la Nación-, es reconocer el costado laboral de los Investigadores en Formación -como se los está llamando- o de los actuales Becarios. Estamos de acuerdo que el becario que está haciendo una carrera de posgrado es un estudiante, pero no lo es solamente por su actividad cotidiana; nosotros, y mucha gente, entendemos al becario como un híbrido o como una dualidad estudiante-trabajador. De hecho, la tarea que realiza día a día un becario de formación superior es trabajo de investigación con características parecidas al trabajo cotidiano de quienes son investigadores de carrera.

Esto está bien claro en el espíritu, pero quería aclarar que justamente ese es el punto: pensar y discutir si consideramos a los investigadores en formación simplemente como estudiantes que tienen un premio y la dicha de conseguirlo y deben agradecer al Cielo que tienen eso para hacer sus estudios de doctorado que solamente lo van a beneficiar a él, etcétera, o si hay que torcer el ángulo de visión y comenzar a pensar que si en el país queremos un sistema de Ciencia y Técnica que funcione necesitamos formar recursos humanos para eso. Con ese objetivo nosotros queremos que las personas que son graduados universitarios o profesionales tengan una formación de un nivel superior y se doctoren, para eso vamos a considerarlos como estudiantes en el sentido que se están formando, que van a aumentar sus conocimientos, que van a

acceder a un grado superior y que les vamos a pedir dedicación exclusiva -la mayoría de las becas son así- pero vamos a reconocer que es un trabajo, por ende, vamos a tratar de otorgarles los derechos laborales básicos como, aportes jubilatorios, antigüedad, obra social, etcétera, dejando bien en claro que esto no implica ni involucra al Estado o a las instituciones que otorguen la beca una obligación de seguir manteniendo a esa persona como empleado.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero D'Argenio.

Estamos de acuerdo que ésta es una etapa formativa y que, así como hoy las becas tienen un período establecido, los contratos de trabajo que se proponen son por un tiempo limitado, no son prorrogables indefinidamente sino que tienen un tiempo determinado, cinco años ahora, o tres más dos, o lo que sea.

Entonces, quiero dejar claro que justamente ese es el punto: cambiar el ángulo de visión de cómo se los considera ahora a los becarios. Como autor del pedido no pretendo que este tema le quite mucho más tiempo a este Consejo, y voy a tratar de limitarme a responder los argumentos del despacho por mayoría de Asuntos Académicos y presentar algunos antecedentes sobre el tema en otros países.

El primer considerando del despacho de Asuntos Académicos, por mayoría, dice: "Que de ser aprobado el mencionado proyecto se vería seriamente comprometida la continuidad del sistema actual de becas y se dificultaría la implementación de programas existentes como el de becas de CONICET para estudiantes de posgrado de Latinoamérica". No entiendo lo de "estudiantes de posgrado de Latinoamérica", aunque después de escuchar a Laura Barberis creo que la preocupación es por las becas que son a través de subsidios. El proyecto, tal como está planteado en el Congreso, es un Estatuto para Investigadores en Formación, o sea que define quién debe ser considerado investigador en formación y no importa quien sea la institución que financie el contrato, estatal o privada, tiene que hacerlo dentro del marco de esta ley. Todas las becas, incluso las que se otorgan a estudiantes latinoamericanos se reglamentarían por esto, con lo cual creo que para esos estudiantes no habría ningún perjuicio sino todo lo contrario.

Reconozco que hay ciertos riesgos, pero pensémoslo así: el sistema está basado en un sistema de contrato, entonces, las becas que son otorgadas por empresas o entidades privadas podrían correr el riesgo que, por ejemplo, YPF dijera que bajo estas condiciones no otorga diez becas sino cinco.

Sra. Consej. Druetta. - O ninguna.

Sr. Consej. Ferrero. - O cero, lo que sea, pero digo que siempre que hay un cambio hay un riesgo porque uno no sabe como puede responder el tercero. Por supuesto, si la discusión en el Congreso aprueba con los fundamentos existentes un sistema de contrato, paralelamente a eso aprueba el cambio de carátula o de presupuesto de lo que se destina ahora a este tema pasándose a este otro, es decir, a aumentar el presupuesto para que el sistema de Ciencia y Técnica se adapte al proyecto de ley que se está aprobando. Entiendo que en el caso de las empresas privadas que otorgan becas puede haber un riesgo, pero me parece que vale la pena correrlo.

Con respecto al segundo considerando, dice: "Que la problemática abordada por el proyecto en cuestión no refleja la realidad de los becarios de nuestra Facultad". Este es un proyecto de ley nacional que engloba todo lo que sea formación de posgrado y, por supuesto, las realidades son completamente diferentes; de hecho, llegar a plasmar un texto donde se tienen en cuenta todas las situaciones es un trabajo arduo y muy grande. Son muchas cosas, como lo que leyó Laura, que en algunos casos los becarios tienen que pagar sus insumos y demás, son realidades que se dan en otras carreras, en otras áreas, más que acá, pero se está hablando de que en general ocurre esto, no se está hablando de temas particulares. Sin embargo, muchas de las pro-

blemáticas engloban a los becarios de esta Facultad también, hay muchas para enunciar, por decir algunas: el no tener un recibo de sueldo hace que los becarios tengan que pedirle a su director, a sus padres o a su familia una garantía para poder alquilar el departamento donde viven; ningún becario puede sacar un crédito para comprar un electrodoméstico porque no tiene garantía ni un recibo de sueldo; no se les computan como antigüedad los años de beca; no tienen los aportes jubilatorios; seguridad social existe en estos últimos años también a partir de este grupo de gente que se ha empezado a mover en este tema y organismos como CONICET han ido haciendo algunas concesiones otorgando un plus para la contratación de una obra social, lo que no significa tener obra social porque en algunos casos alcanza y en otros no, nosotros tenemos la suerte de tener DASPU a un precio razonable y podemos contratar con Asociar, en el resto del país no es esa la realidad; las licencias por enfermedad no están reglamentadas, ha habido casos de becarios que han tenido una enfermedad grave, con internaciones de meses y, por ejemplo, si la persona estuvo un año inhabilitada para usar la beca no se le extendió por un año sino que prácticamente un año de su formación la tuvo que hacer sin beca. Las cuestiones generales nos tocan a todos.

En cuanto al tercer considerando, dice: "Que dicho proyecto presenta dificultades para su implementación y no propone una adecuada solución a la problemática planteada". Puede ser que haya cosas -creo que está todo por discutir- en cuanto a la implementación, pero de eso se va a encargar el Congreso de la Nación; de hecho, el proyecto que presenté es el primero que presentó Morandini hace casi un año y ya está sufriendo modificaciones en la Cámara de Diputados, hay abogados trabajando en él. Por ejemplo, se ha quitado la palabra "empleo" de todos lados porque conllevaba una obligación más fuerte respecto de las instituciones que contratan. En cuanto a la implementación, eso se discute después, una vez que se define la ley se ve cómo se reglamenta y se implementa. Todos estos detalles se van a analizar en el Congreso de la Nación y lo usual en las comisiones es que antes de aprobar cualquier tema se invita a las instituciones involucradas, en este caso van a tener participación el CONICET, las Universidades públicas, la Agencia, el Ministro de Ciencia y Técnica, etcétera, o sea que todo esto se va a discutir en un marco de implementación posible.

Lo que me queda por decir es que me parece que va a ser algo bueno para el país, más allá de los directamente interesados que pueden ser los futuros becarios, porque nosotros ya no vamos a ser becarios en el momento que se apruebe la ley, si se aprueba. Creo que es la tendencia que se ve en muchos países, principalmente en Europa; el 7 de octubre se aprobó en Francia un Régimen de Contrato Doctoral, así lo anunció su Ministra de Enseñanza Superior e Investigación, y puedo contarles que en varios países de Europa rige un sistema de contrato, en contrario al sistema de becas o subvenciones. Hay contratos en Suecia, Alemania, Francia, Dinamarca, Holanda, Bélgica y Noruega, en España cada Estado tiene autonomía ante leyes de este tipo y en algunos de ellos ya rige un sistema de contrato y en otros no. Hay varios países en los que no rige un sistema de contrato pero se van sumando algunos de los derechos, hay seguridad social en casi todos, jubilación en la mayoría, también licencia por maternidad y algunos más.

Una de las cosas importante de destacar es que en su discurso, de este mes, la Ministra de Francia decía que una de las justificaciones por las cuales imponían el sistema de contrato doctoral era la preocupación de que los mejores estudiantes se fueran a empresas u organismos privados, porque por supuesto la oferta laboral que tienen en ese sentido es mucho más interesante que tomar la beca para seguir formándose; ante el hecho de que los estudiantes no elijan seguir una formación de posgrado están preocupados para sostener su sistema de Ciencia y Técnica.

- Ingres a la sala de sesiones la Secretaria Académica.

Si bien aquí la realidad es un poco distinta, me parece que en algunas áreas eso comienza a ocurrir y puede acentuarse con el correr de los años. Vamos a seguir

teniendo becarios -yo y algunos otros-, pero los mejores estudiantes van a elegir otra cosa porque se siguen formando y tienen una condición laboral mucho más interesante que la que puede ofrecerles el sistema de becas.

Por ahora es lo que tengo para decir, si alguien tiene alguna duda respecto al proyecto en sí podemos discutirlo, pero quería dejar en claro la intención del proyecto de ley, más allá de la letra de sus artículos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Tenés idea en qué situación está, si sólo se está discutiendo o qué chances tiene el proyecto?

Sr. Consej. Ferrero.- Por mails que me han llegado, sé que hay por lo menos cuatro diputados -no recuerdo en este momento los nombres- cuyos asesores están trabajando conjuntamente para afinar el texto del proyecto de ley, también hay senadores que se han interesado sobre el tema, tanto oficialista como no oficialistas. Pero los tiempos son muy largos, creo que una vez que se presenta un proyecto de ley puede llevar hasta dos años, salvo que sea algo que viene del Ejecutivo.

Por lo tanto, está en discusión, tengo una versión nueva de lo que sería el proyecto de ley original, por eso decía que va cambiando, se quitó -como dije- la palabra "empleo" de todos lados; otras cosas, como el derecho de los Investigadores en Formación a tener representación en los órganos de gobierno de su lugar de trabajo también se quitó; o sea, se va compatibilizando con lo existente y haciéndolo lo más sencillo posible para que quede clara la intención. Pero, concretamente, no sé cuándo se trataría en la Cámara, sé que tuvo modificaciones y que se está discutiendo en las comisiones.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar -como dijo Ezequiel-, me parece que no hace falta tomarnos tanto tiempo ni discutir tanto sobre esto, porque el proyecto o lo que se propone hacer en el Consejo es muy poco, es algo que no trae ninguna consecuencia inmediata, y probablemente casi ninguna consecuencia, en el sentido que ha sido presentado en el Congreso y la verdad que el apoyo o no de FaMAF no va a tener una influencia determinante por lo menos. Pero quiero remarcar que varias Unidades Académicas de esta Universidad y varias Universidades completas han apoyado el proyecto, por ejemplo, Ciencias Químicas, Filosofía y Humanidades, Ciencias de la Información.

Sr. Consej. Ferrero.- Además, el Consejo Superior de la Universidad de Mar del Plata.

Sr. Consej. Blanco.- Como dije, varias Universidades lo han apoyado y de la nuestra varias Facultades. Es simplemente un aval o una toma de posición, y en ese sentido sí me parece importante el proyecto, no por el efecto que tenga esta declaración sino por la discusión dentro de la Facultad sobre qué significa ser un becario.

En segundo lugar, quiero señalar algunas cuestiones. Esto se enmarca en una historia de las leyes laborales, porque básicamente es eso, una lucha por una ley laboral para un determinado grupo de gente que tiene tareas de trabajo. El determinar el alcance o los límites de esa actividad de trabajo es lo que estamos tratando de discutir acá.

Por un lado, me parece que no hay una diferencia esencial entre lo que hace un becario y lo que hace un investigador de CONICET, vienen al mismo lugar, hacen las mismas cosas, se evalúan de la misma manera, o sea, no hay básicamente una diferencia esencial en tareas. Me parece que lo que está en discusión es una vieja discusión sobre el hecho de ser el aprendiz, si ser aprendiz es ser parte o no de la cofradía laboral, algo que viene de la Edad Media, donde se crean los gremios, el aprendiz era como el esclavo del maestro hasta que aprendía el oficio. A través de la historia las luchas por el tema laboral han sido importantes y tienen que ver justamente con re-

conocer el lugar y los derechos del trabajador, más allá de la voluntad del director o, básicamente, de la voluntad del jefe o de la empresa que lo contrata.

Los argumentos en contra de tener leyes laborales son los mismos que han tomado mucha fuerza en el mundo en la época de los '90, la idea de flexibilización laboral que, básicamente, consiste en quitar derechos a los trabajadores. Está apoyada siempre en el mismo tipo de argumentos: si no hacemos esto se pierde competitividad, se pierden más empleos, si hay que pagar más la gente no va a contratar a los trabajadores, etcétera, lo cual en general no ocurre así. Los países que tienen mejores leyes laborales no tienen menos empleados, peor empleo, o que la gente tenga más miedo a dar trabajo, porque finalmente hacen falta otras cosas que tienen que ver, en este caso, con un plan en Ciencia y Técnica que -más o menos presente o más o menos ausente- es lo que determina cuánta gente y en qué condiciones va a estar.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

El tema es que tenemos gente que tiene alrededor de 30 años -entre 25 y 35 años es la edad promedio de los becarios- que tiene un proyecto de vida y que durante cinco años está sin ningún tipo de garantía de su estado laboral. Si bien hoy -como decía Ezequiel- todavía mantenemos una cantidad de becarios interesados, no sé hasta qué punto va a ocurrir que en las áreas donde hay opciones laborales importantes esto atenten contra la posibilidad de estar acá. Obviamente, un chico de 25 años que recién se recibe y no tiene familia tal vez acepte esta beca, pero alguien que tiene un proyecto de vida un poco más asentado es muy difícil que se quede en un lugar donde no tiene protección en muchos aspectos. Si bien se ha avanzado en eso -lo cual muestra también una tendencia a aceptar estas ideas-, por ejemplo, se ha avanzado un poco en CONICET, en otras áreas no y realmente es bastante difícil pedirle a alguien que se quede durante cinco años sin garantías.

La idea de que la beca es una ayuda o subvención -como decía Laura hace un rato- es una concepción de beca que tal vez es adecuada para ciertos aspectos, por ejemplo, la beca de grado, hay momentos en los que efectivamente es una ayuda, pero eso se contradice con la dedicación exclusiva que exigen casi todas las instituciones que becan. Entonces, la dedicación exclusiva no es una ayuda, porque si uno está impedido de realizar otro tipo de actividad no es una ayuda, es simplemente una exigencia, es estrictamente un contrato laboral. Si uno le dice a alguien que tiene que hacer una tarea, que le paga y que no puede hacer otras tareas, no es una ayuda porque no queda a discreción o decisión del que recibe el beneficio sino que queda explícitamente excluida la posibilidad de hacer otras tareas, exceptuando un cargo simple. En ese sentido, es bastante contradictorio pensar que es una ayuda una beca de doctorado, en este caso.

Por otro lado, más allá del análisis sobre qué pasa en la Facultad -en eso podemos coincidir o no, hay discusiones, y me parece que hay prioridades diversas acerca de la situación de los becarios de nuestra Facultad- esto no compete sólo a la Facultad sino a toda la Universidad y a otras Universidades. En ese sentido, la responsabilidad que tenemos -insisto, no sé hasta qué punto va a influir mucho en la discusión general- no es sólo pensar en nuestros becarios sino en todos. En la Universidad de Córdoba, en muchas áreas a los becarios no les pagan para ir congresos, tienen que pagarse su doctorado o maestría y bastante caro, 300 pesos por mes es más o menos lo que cuesta hacer un doctorado hoy en la Universidad de Córdoba en muchas áreas, por ejemplo, Artes. Por lo menos la mitad de los becarios de la Universidad de Córdoba están en condiciones mucho más precarias que nuestros becarios, no tienen oficinas, más allá de los abusos más cotidianos, como tener que hacer tareas de limpieza de la oficina, servir café, etcétera, que en algunos casos pasa.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

No sé si esto cambia o no, pero ayuda a establecer claramente cuál es el lugar del becario: es un trabajador más en otra situación que es la de investigador asistente del CONICET, pero es parte de lo mismo, no veo dónde está la diferencia cualitativa entre el investigador asistente y el becario, es una diferencia de años, no cualitativa, en las tareas que hacen. En ese sentido, hay que ser responsables por esos otros becarios que están en una situación mucho más precaria que acá.

Con respecto al tema de las empresas que puedan dar o no becas, el tema de las becas con subsidios, son meramente técnicos que se pueden solucionar, porque el hecho de dar trabajo les permite a las empresas descontar en impuestos una cantidad de cosas, no creo que a las empresas les moleste tener que hacer aportes de seguridad social, etcétera, para las becas que dan porque en realidad con eso descuentan parte de impuestos y simplemente es un pequeño cambio en el total que tienen que pagar; o sea que no veo una gran diferencia ahí.

Obviamente, cuando hay leyes laborales hay más obligaciones de parte del que da trabajo, o del que pone plata, pero esas obligaciones históricamente existen para proteger justamente al trabajador, para que tenga garantías de cómo se va a desarrollar su actividad en ese tiempo. El hecho de que se pueda hacer un contrato laboral temporal es suficiente garantía de que esto no implica que esa persona queda en ese cargo, no implica un compromiso a futuro, y eso está clarísimo en cualquiera de las versiones de la ley, sólo implica que durante esos cinco años tiene los mismos derechos y garantías que cualquier trabajador.

Insisto, estamos hablando de una cantidad grandísima de becarios en el país, no solamente del CONICET, que son la mayoría, sino también de otro tipo de gerenciamiento, universidades, agencias, etcétera. Me parece que no es un “problemita”, no es algo que pueda tomarse tan a la ligera, porque hay mucha gente dependiendo de esto que tiene familia, tiene un proyecto de vida, es darle garantía de que puede continuar con eso y que durante cinco años si tiene un hijo pueda tener licencia, por ejemplo, o si se enferma puede pedir licencia y seguir con su beca después. Este tipo de cuestiones son esenciales, porque si alguien queda fuera del sistema porque tuvo un problema de salud no entra más, entonces, tener garantías de que tiene chance pese a enfermarse me parece que son cosas básicas. Repito, estamos hablando de gente en plena edad laboral, con necesidades personales crecientes, creo que deberíamos tener en cuenta todo eso para decidir esto.

Respecto a los extranjeros, qué mejor que puedan ingresar al sistema laboral completo, no es un problema serio sino que si se va a aprobar una ley en el Congreso hay que tener en cuenta eso, que simplemente cuando le venga la beca entra a trabajar en el sistema laboral argentino, lo cual es mejor para cualquier extranjero. Cuando hice mi doctorado en Holanda la beca que tenía se llamaba justamente como se llama ahora al grupo de becarios de acá, Investigadores en Formación, y era un contrato laboral con todos los derechos, tanto es así que cuando pasé de mi beca de doctorado a posdoctorado estuve dos o tres meses sin beca y en ese tiempo cobré seguro de desempleo, porque era un trabajador que había aportado durante cuatro años a mi caja laboral. Recuerdo que nos reuníamos con todos los que estábamos en Europa, y los becarios que estábamos en países donde teníamos contrato laboral estábamos mucho mejor que los otros, en el sentido de tener acceso a todo tipo de bienes sociales; comparativamente con Italia, por ejemplo, que no lo tenía era un desastre, trataban de sobrevivir como podían. Tenían gran cantidad de problemas los becarios italianos en comparación con los becarios holandeses, alemanes y suecos, y la diferencia es calidad de vida, la forma en que uno se desempeña en esa tarea es muy diferente.

Insisto, no veo la diferencia, no veo por qué tenemos que distinguir ahí, no hay ningún argumento que haya escuchado que diga por qué los becarios no y los investigadores asistentes sí siendo que hacen las mismas tareas, tienen las mismas obligaciones laborales, no obligaciones académicas en el sentido que uno dirige y otro es dirigido, pero hacen básicamente el mismo tipo de actividades.

Sr. Consej. D'Argenio.- Entiendo lo que estuvieron diciendo respecto de las ventajas que trae pasar de Becario a Investigador en Formación, estoy de acuerdo y lo apoyo, pero el pedido ha sido para apoyar un proyecto de beca en particular. Cuando se comenzó a discutir en la Comisión de Asuntos Académicos para mí había un montón de cosas que me parecían objetables, por eso, no estoy de acuerdo con el proyecto tal como está.

Sr. Consej. Blanco.- Perdón, el pedido no es apoyar el proyecto como está sino en general la idea. El proyecto se va a discutir y cambiar y van a participar todas las instituciones involucradas. Dice: apoyar en general, no el proyecto en particular, fijate bien cómo escribimos el dictamen.

Sr. Consej. D'Argenio.- Acá no dice eso, el dictamen de Reglamento y Vigilancia dice: "Artículo 1: Adherir al Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal...". Así, tal como está, no puedo estar de acuerdo, vos mismo acabás de decir que ha sufrido modificaciones, y pienso que tiene que sufrir muchísimas modificaciones más, una enorme cantidad de modificaciones. Entonces, tal como está el proyecto no lo apoyo.

Por otro lado, con respecto al alcance -como ustedes bien dijeron- va mucho más allá que la FaMAF y eso en realidad no tiene que ver básicamente en sí mismo sino con el foro donde lo estamos discutiendo. ¿No sería conveniente haberlo presentado en el Superior en lugar de presentarlo nada más que acá?

Sr. Consej. Blanco.- Se puede elevar al Superior también.

Sr. Consej. D'Argenio.- Me parece que el Superior es un ámbito más adecuado que este lugar para la discusión.

Sr. Consej. Blanco.- Volviendo a lo de aprobar la idea, el despacho de Asuntos Académicos, por minoría, dice: "Recomendamos avalar en términos generales el proyecto de ley mencionado".

Tal vez eso no quedó bien claro en el artículo, en una redacción corta hay básicamente un apoyo al proyecto y dice: "concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual Becario por la de Investigador en Formación", no dice en particular nada. Me parece que un proyecto de ley en el Congreso tiene una cantidad de espacio de discusión que hace que uno no pueda apoyar un proyecto en particular, de hecho, de ese proyecto no queda ninguna letra del original, lo que se intenta apoyar es que se cree un marco legal y, si bien dice: "adherir al proyecto de ley" se podría poner "adherir al espíritu del proyecto de ley".

Sr. Consej. Domínguez.- Se podría hacer una moción proponiendo que diga "adherir al espíritu general del proyecto de ley".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tal vez Ezequiel Ferrero, que es quien presentó el proyecto, puede hacer alguna propuesta, si no lo votamos.

Sr. Consej. Ferrero.- Como moción, después de que se voten los despachos de las comisiones, si no se decide nada, propongo un proyecto de resolución que diga: "Adherir a un proyecto de ley a nivel nacional concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual Becario por la de Investigador en Formación".

Sr. Consej. Pérez.- La palabra "un" lo hace demasiado amplio, debería decir: "Adherir al proyecto...".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay intención de hacer una nueva redacción tal vez habría que hacer una moción para que vuelva a comisión, si no tendríamos que pasar a votación cuando termine Ezequiel de hacer uso de la palabra.

Sr. Consej. Ferrero.- Podríamos pasar a comisión ahora por cinco minutos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 9:17.*

- *Es la hora 9:31.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Ezequiel Ferrero tiene que terminar de explicitar su moción, salvo que haya alguna otra propuesta.

Sr. Consej. Ferrero.- Dadas las observaciones de algunos consejeros respecto a cómo está redactado el proyecto de resolución que presenta la Comisión de Reglamento y Vigilancia, mi moción -como una tercera opción después de los despachos de comisión- es votar un proyecto de resolución igual al que presenta la Comisión de Reglamento y Vigilancia modificando el artículo 1º de la siguiente forma: "Adherir a la instauración de un marco legal a nivel nacional que reemplace la figura del actual Becario por la de Investigador en Formación".

Sr. Consej. Domínguez.- Mi única diferencia con la moción de Ezequiel Ferrero es que se contemplen ciertas garantías y derechos laborales, por lo tanto, hago la moción de que vuelva a comisión para discutirlo -como cuarta opción- para tratar de llegar a un consenso más amplio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Es moción de orden?

Sr. Consej. Domínguez.- Sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Habiendo una moción de orden de vuelta a comisión, antes de votar los despachos corresponde votar la moción de orden. Por la afirmativa implica que el tema vuelve a comisión en el intento de una modificación de la redacción.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Se puede especificar a qué comisión volvería, si es a una o dos?

Sr. Consej. Domínguez.- Que vuelva a Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que si hay despacho de la Comisión de Asuntos Académicas y de la de Reglamento y Vigilancia debe volver a las dos comisiones.

Sr. Consej. Domínguez.- De acuerdo, que vuelva a las dos.

Sr. Consej. Blanco.- Primero debería ir a Reglamento y Vigilancia para que lo redacte de nuevo, y después a Académica para que lo trate.

Sr. Consej. Pérez.- En paralelo, para que se acelere el trámite.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En paralelo no, porque va a suceder lo mismo que ahora, salvo que decidan hacer una reunión de comisión en conjunto.

Pasamos a votación, por la afirmativa significa que vuelve a las comisiones.

Sr. Consej. Pérez.- Corresponde votar primero los despachos, la moción de Martín Domínguez fue la cuarta.

Sr. Consej. D'Argenio.- Fue moción de orden.

Sr. Consej. Pérez.- Falta votar los despachos, Ezequiel también dijo moción de orden.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ezequiel dijo, una tercera moción.

Sr. Consej. Ferrero.- Entendía que se votaban primero los despachos, Martín Domínguez dijo una cuarta moción antes que la Vicedecana le preguntara si era moción de orden.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Le pregunté específicamente si era moción de orden.

Sr. Consej. Ferrero.- De acuerdo, pero antes él dijo “una cuarta opción”, y consta en Acta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está bien, si no están de acuerdo, pasamos a votar los despachos.

Sr. Consej. Pérez.- Como Martín dijo “cuarta” y Ezequiel dijo “tercera” habíamos entendido que se votaban los despachos de comisión y después, como el propio Ezequiel dijo, si no sale ningún despacho propongo tal modificación. Martín habló de una cuarta moción -después de lo que dijo Ezequiel- para que pase nuevamente a comisión si no iba a quedar trabado, o sea, su espíritu fue que si todo resultaba en contra esto quedaba como no aprobado, entonces, que pasara a comisión para salvar el proyecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero volver a escuchar la moción de Martín Domínguez, si es una moción de orden que pase el tema a las comisiones sin realizar las votaciones de los despachos, que es lo que había aclarado cuando estábamos sesionando en comisión, si no es así quiero que lo planteé.

Sr. Consej. Domínguez.- Prefiero que sea una moción de orden que pase a una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En primer lugar, corresponde votar si se acepta la moción de orden. Por la afirmativa significa que se acepta.

- Se vota y resulta aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Aprobada por unanimidad.

Corresponde votar la moción de orden que propone la vuelta a las comisiones, en una reunión conjunta, para intentar una redacción donde quede plasmado que se discuta un marco legal enmarcado en el espíritu de lo que se está discutiendo en el Congreso de la Nación. Por la afirmativa significa aprobar la moción.

- Se vota y resulta aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Aprobada por unanimidad, en consecuencia, vuelve a las comisiones.

- Se retira el consejero Ferrero y es reemplazado por el consejero Reggiani.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 12045/2008. En la reunión del 22 de Septiembre pasado los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando A. Fantino - Gastón A. García, integrantes del Comité Organizador del Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales, solicitaban "... el auspicio de la Facultad para este evento a realizarse en la ciudad de La Falda del 31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2009".

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 544 - punto 43,]

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 12045/2008

Visto:

- *La solicitud de auspicio para el Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales que se realizará en La Falda del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009;*

Considerando

- *Que los principales objetivos del Coloquio son favorecer el intercambio y discusión de avances recientes en el tema e incentivar la participación de estudiantes de postgrado, quienes se verán beneficiados por las actividades previstas como parte del encuentro;*
- *Que el Coloquio contará con la presencia de destacados científicos de Europa y Estados Unidos, y participarán estudiantes de doctorado y postdoctorado de Latinoamérica;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Fernando Fantino y Gastón García y sugiere brindar el auspicio correspondiente al Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales 2009.

Córdoba, 29 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 11889/2008. En la reunión del 22 de Septiembre ppdo. la Dra. Silvana Bertolino, Presidente de la Comisión Organizadora del 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales, solicitó "... el auspicio de la Facultad para este evento a realizarse en Villa Giardino del 22 al 25 de Septiembre de 2009".

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 544 - punto 44,]

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 11889/2008

Visto:

- *La solicitud de auspicio para el 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales, a realizarse en la localidad de Villa Giardino del 22 al 25 de septiembre de 2009;*

Considerando:

- *Que los principales objetivos del Congreso son difundir ideas, tecnologías y avances en el tema, y brindar un espacio para la interacción de estudiantes, científicos y profesionales de diferentes disciplinas;*
- *Que la organización del Congreso estará a cargo de integrantes del GEAN de FaMAF, del Museo de Antropología de la UNC, de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la Universidad de Buenos Aires;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud realizada por la Dra. Silvana Bertolino y sugiere brindar el auspicio correspondiente al 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales.

Córdoba, 29 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 12805/2008. En la reunión del 22 de Septiembre pasado. el Ing. Carlos A. Marqués solicitó "... el auspicio de la Facultad para este evento a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 22 al 27 de Marzo de 2009".

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 544 - punto 45,]

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 12805/2008

Visto:

- *La solicitud de auspicio para el XV Workshop Iberochip que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 25 al 27 de marzo de 2009;*

Considerando

- *Que dicha reunión internacional científico-tecnológica dedicada al campo de la Microelectrónica ostenta una larga tradición de excelencia y motiva el intercambio de ideas y experiencia entre numerosos grupos de investigación y desarrollo de la región iberoamericana, así como de centros de primer nivel de los países más avanzados;*
- *Que el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental dirigido por el Ing. Carlos Marqués ha sido invitado a formar parte del Comité de Organización de este evento;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud realizada por el Ing. Carlos Marqués y sugiere brindar el auspicio correspondiente al XV Workshop Iberochip.

Córdoba, 29 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36.

Secretaría Académica

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08, Res. HCD N° 130/08, Res. HCD N° 158/08, Res. HCD N° 177/08 y Res. HCD N° 208/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Afectar al siguiente docente en las materia que se indica:

1. Lic. Eugenia Gabach Clement, como Docente de Prácticos y Laboratorio de la materia "Física General I".

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este punto, hay que corregir un error, debe decir "Física General I" en lugar de Física I.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Por qué hacemos la designación a quince días de que termine?, ¿dónde estaba antes?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene el cargo a partir del 1º de octubre, se la designó en reemplazo de Valentinuzzi y en ese momento no se dijo a qué materia iba, aunque en la práctica estaba yendo a Física General I.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37.

Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 15326/2008. Resolución Decanal N° 294/08, "ad-referendum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo. Dice:

EXP-UNC 15326/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294/08

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Lic. Renato CHERINI** en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02);

CONSIDERANDO

Que se encuentra en condiciones reglamentarias de acuerdo al art. 13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79 del PEN, por haber sido designado interinamente por Res. HCD 198/08 como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/28);

Que por razones administrativas es necesario otorgarle la licencia al Lic. Cherini antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” del HCD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Renato CHERINI** (legajo 40.160) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02) por el lapso 01 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009. Imputar la licencia al art. 13º, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.-

Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2008.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Puede pedir licencia sin dar el motivo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es por cargo de mayor jerarquía, fue designado Profesor Asistente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 8489/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. María J. Druetta - Roberto J. Miatello - María Inés Platzeck. Dice:

En el día 26 de Setiembre de 2008 se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora, doctores María J. Druetta, Roberto J. Miatello y María Inés Platzeck, designada por el HCD por resolución 145/08 a los efectos de realizar la selección interna para un cargo de Profesor Titular de Matemática con D.E. en el área de Teoría de Lie.

El único postulante es el Dr Fernando Levstein quien presenta los siguientes antecedentes.

Títulos

- Licenciado en Matemática, IMAF, 1979
- Doctor en Matemática (PHD) MIT, 1983.
- Investigador Programa de Incentivos (Categoría 1 desde 2005)
- Investigador Adjunto, CIC Conicet, desde 1998.

Cargo Docente Actual

- Profesor Asociado FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, desde 1991,

Area de Investigación: Algebras de Lie, Teoría de Invariantes, Combinatoria Algebraica.

Publicaciones

Trabajos en revistas internacionales con referato: 16.

Entre los más recientes mencionamos: *Journal of Lie Theory* V. 18, 2008; *Annali di Matematica Pura Applicata* V 187, 2008; *Discrete Math.* V307, 2007; *European J Mathematics* V27, 2006, *Revista de la UMA* V 45, 2004.

Publicaciones Educativas: 2

Conferencias en congresos:

- Ha dictado numerosas conferencias en congresos nacionales e internacionales, siendo las más recientes:
 - ELENA IV, La Falda 2008,
 - Lie and Jordan Algebras, Maresías, Brasil 2007,
 - AMS regional meeting, San Francisco, 2006.
 - Congreso Latinoamericano de Algebra, Colonia 2005

Docencia.

Ha dictado una gran variedad de cursos de grado y posgrado. Entre ellos los siguientes:

- **Cursos de grado:** E.D.O, E.D.P., Geom. Diferencial, Historia de la Matemática, Matemática Financiera, Probabilidades y Estadística.
- **Cursos de Posgrado:** Mecánica Clásica, Álgebras de Hopf, Álgebras de Kac-Moody, Curvas Elípticas, Teoría Algebraica de Números, Grupos de Coxeter.

Formación de Recursos Humanos

- **Tesis doctorales dirigidas** (todas ellas en FaMAF): 3 (C. Maldonado 2003, R Iglesias 2002, J. Liberati 1995). C. Maldonado y J. Liberati son miembros de la CIC del Conicet., J. Liberati es Prof. Adjunto, FaMAF, R. Iglesias es Prof. Adjunto de la U.N.S.

- **Tesis de Licenciatura dirigidas:** 5

(J. Lezama 2007, C. Maldonado 1998, L. Matusevich 1996, J.Liberati 1992, M.Villarreal 1985).

Otros Antecedentes:

- *Estadías externas* : Fields Institute 2000, C.R.M. Montreal 1998, U.C.Berkeley 1994 (1 semestre), M.I.T 1987-90 (beca O.E.A), Scuola Normale Superiore, Pisa, 1986.
- Ha sido evaluador de Becas y Proyectos Conicet y miembro de jurado de concursos en diversas instituciones del país.
- Es Subresponsable del Grupo de Teoría de Lie 1999-2008.
- Premio Universidad 1979.

Plan de Trabajo

El Dr Levstein propone un relevante plan de trabajo sobre pares de Gelfand en Grupos de Lie de tipo Heisenberg y en grupos finitos de tipo de Lie asociados a los grafos de Johnson, Hamming y grafos polares duales. En el primer caso interesa descomponer el espacio $L^2(KN/N)$ y determinar las distribuciones esféricas asociadas. En el caso finito el objetivo es realizar análisis de multirresolución en el caso no conmutativo.

Teniendo en cuenta su meritoria carrera reflejada en lo expuesto anteriormente, esta Comisión considera que el Dr Fernando Levstein reúne sobrados antecedentes para acceder al cargo motivo de esta selección y recomienda su designación como Profesor Titular de Matemática D.E. de la FaMAF.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 39, siendo la designación desde el 1° de noviembre hasta el 31 de marzo, en forma interina.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 . EXP-UNC: 8489/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - María J. Druetta - Cristián U. Sánchez. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 15 de setiembre de 2008 a las 15.30 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de dos cargos de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial, dispuesta por Res. HCD 153/08 con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Dra. María J. Druetta, y Dr. Cristián Sánchez.

Los candidatos presentados son:

Dra. María Laura Barberis, DNI 17.597.092.

Dr. Jorge Lauret, D.N.I. 21.177.288.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Dra. María Laura Barberis.

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1990.

- Doctora en Matemática, FaMAF, UNC, mayo 1994.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Presenta catorce artículos publicados en revistas internacionales con referencia, entre ellas Math. Research Letters, J. Pure Appl. Algebra, J. Geom. Phys., Proc. Amer. Math. Soc., etc. Cuenta también con dos trabajos de investigación enviados, uno terminado y cinco en preparación.

Además posee una exposición destinada a estudiantes de posgrado en la serie B de los Trabajos de Matemática, Famaf, y unas Notas de curso para estudiantes, reunión UMA 2004.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista o expositora en numerosos encuentros científicos de su especialidad tanto en el país como en el extranjero, destacándose recientemente First Joint Meeting AMS-SBM (Ri de Janeiro 2008), XV Escala de Geometría Diferencial, Fortaleza, 2008 y en el IV Encuentro Nacional de Álgebra, Cba. 2008.

Ha visitado destacados centros internacionales como Inst. Schrödinger (Viena), Cimat (Guanajuato, México), Inst. Max Planck (Bonn), Scuola Normale Superiore (Pisa), etc.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un trabajo final de licenciatura en la Univ. Nac. de Mar del Plata y actualmente dirige dos estudiantes de doctorado en Famaf. Ha sido miembro de tres tribunales de Tesis doctorales (dos en Famaf y uno en Campinas, Brasil).

5) Premios y distinciones.

Mención de honor por mejor promedio Famaf, 1989, y premio Universidad Categoría Auxiliares Famaf (UNC), 1994.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1987 en nuestra facultad, siendo Profesora Adjunta D/E desde diciembre 1998 y por concurso desde 2000. Ha actuado como encargada de una amplia gama de materias de grado y dictó además un curso de posgrado.

Ingresó a la Carrera del Investigador científico del Conicet en 1997, siendo Investigadora Adjunta desde junio de 2003. Revista Categoría III en el Programa de Incentivos.

7) Antecedentes de extensión.

Ha participado en el dictado de diversos cursos para profesores de nivel medio.

8) Gestión académica universitaria.

Ha sido integrante del HCD, Famaf, representante del claustro de Prof. Adjuntos y continua actualmente, siendo Coordinadora de la comisión de Asuntos Académicos. Fue miembro de la CAM, secretaria local de la UMA (1998-2008). Además se desempeñó en las comisiones organizadoras de ocho congresos nacionales e internacionales.

9) Proyectos de investigación.

Ha participado y participa en numerosos proyectos de investigación ya sea como miembro, directora o co-directora.

Dr. Jorge Lauret

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1994.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo 1998.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

*Posee dieciocho artículos publicados en revistas internacionales con referencia (quince de ellos como único autor), entre ellas *Mathematische Annalen*, *J. of Functional Analysis*, *Transactions of the Amer. Math. Soc.*, *Transformation Groups*, *J. of Algebra*, *J. of Differential Geometry and Applications*, *Math. Z.* etc. y cuatro trabajos de investigación enviados. Además presenta cinco artículos expositivos y en actas de congreso y un trabajo de divulgación.*

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

*Ha participado como conferencista o expositor en numerosas reuniones científicas de su especialidad tanto en el país como en el extranjero, destacándose el Congreso Internacional de Geometría Diferencial en Praga (2004), *Mathematisches Forschungsinstitut Oberwolfach*, Alemania (2000 y 2008), *Osaka University* (2002), *Ochanomizu University Tokio* (2002), etc.*

*Ha visitado destacados centros internacionales como *Universite Pierre et Marie Curie, Paris VI* (2008), *Universidad de Kiel en Alemania* (1999), *Yale University* (2002 y 2003), etc.*

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un trabajo final de licenciatura y actualmente dirige tres estudiantes de doctorado en Famaf. Ha sido supervisor de una becaria posdoctoral de TWAS con lugar de trabajo en el CIEM, Famaf.

5) Premios, becas y distinciones.

*Obtuvo la Mención de honor por mejor promedio Famaf, abanderado de Famaf 1993, una beca de la Fundación Guggenheim en 2001 y recibió en 2003 uno de los premios "10 Jóvenes Sobresalientes" de la Bolsa de Comercio de Córdoba. En 2007 recibió el premio *Carlos Segovia Fernández* de la Academia Na-*

cional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de Bs. As., el Ramanujan Prize del ICTP, Trieste (Italia) en colaboración con la IMU y el Premio Enrique Gaviola de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba.

Actualmente es Affiliate Fellow de la TWAS.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1992 en nuestra facultad y la de Ciencias Químicas, siendo actualmente Profesor Adjunto D/E por concurso desde julio de 2004. Ha dictado además tres cursos de posgrado.

Ingresó a la Carrera del Investigador científico del Conicet como Asistente en setiembre 1999, siendo Investigador Adjunto en 2003-2007. Actualmente es Independiente, desde enero 2008.

7) Antecedentes de extensión.

Ha colaborado en la corrección y confección de pruebas para las Olimpiadas de Matemática y en los programas de evaluación del Ministerio de Educación.

8) Gestión académica universitaria.

Ha sido integrante del HCD, Famaf, como representante del claustro de Auxiliares de la docencia en 2004-2006. Se desempeñó en las comisiones organizadoras de tres congresos nacionales e internacionales. Es Editor de los Trabajos de Matemática, Famaf, desde 2005 y ha realizado referatos en destacadas revistas internacionales de Matemática.

9) Proyectos de investigación.

Ha participado y participa en numerosos proyectos de investigación siendo director o co-director en cuatro de ellos.

En vista de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora considera que la Dra. Maria Laura Barberis y el Dr. Jorge Lauret acreditan sobrados antecedentes y méritos para acceder a los cargos de Profesor Asociado, que motivan esta selección interna. En consecuencia de ello recomienda sus designaciones como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en los cargos mencionados.

La Comisión da término a su cometido a las 16.00 hs. del día 18 de setiembre del presente año.

Sra. Consej. Barberis.- Solicito autorización para abstenerme, por estar involucrada.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 40, con la abstención de la consejera Barberis, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 8489/2008. Dictamen del Tribunal que firman los Dres. Carlos E. Olmos - Linda V. Saal - Marcos L. Salvai. Dice:

DICTAMEN

Selección interna para un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en el área de Geometría Diferencial - Matemática (cód. int. 110).

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 de Septiembre de 2008, siendo las 14 horas se constituye el tribunal designado por Resolución HCD 153/08 para intervenir en la selección interna para un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área de Geometría Diferencial. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del Tribunal: el Dr. Carlos E. Olmos, la Dra. Linda Saal y el Dr. Marcos Salvai.

Para el único postulante presentado, el Dr. Paulo Andrés Tirao, el tribunal ha evaluado su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y plan de trabajo, que cumplen los requerimientos que se establecen en el perfil para este cargo.

En base a los antecedentes y plan de trabajo del postulante, este tribunal considera que el Dr. Paulo Andrés Tirao tiene sobrados méritos para que le sea otorgado el aumento de dedicación objeto de esta selección interna. Consecuentemente este tribunal recomienda fuertemente su designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Este dictamen se basa en el análisis de los siguientes puntos.

Antecedentes

Detallamos los antecedentes más destacados.

1) Títulos.

- Título de grado: - Licenciado en Matemática, FAMAFA, Universidad Nacional de Córdoba, 1992.

- Título de posgrado: - Doctor en Matemática, FAMAFA, Universidad Nacional de Córdoba, 1996.

2) Antecedentes Docentes.

Entre sus principales antecedentes se destacan los siguientes:

Desde 1989 hasta 2004 ha sido auxiliar docente en FaMAFA (incluyendo cargos de Auxiliar de primera y Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, con dedicación simple).

Actualmente, desde 2004, se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso

Fue docente de la Maestría en Matemática de la FACET, de la Universidad Nacional de Tucumán.

Ha dirigido una tesis de licenciatura y actualmente está dirigiendo otra. Asimismo tiene a su cargo tres tesis de maestría y una de doctorado.

Ha traducido, en colaboración, un curso interactivo de Cálculo y Matemática.

Ha dictado varios cursos de posgrado en diferentes universidades nacionales y cursos en diversos congresos

3) Antecedentes en investigación.

Realizó dos postdoctorados, uno en el ICTP de Trieste (1997-1998) y otro en Dusseldorf (1999-2000) bajo la dirección de Grunewald.

Actualmete es investigador Adjunto del Conicet y tiene categoría III en el Programa de Incentivos Docentes.

Tiene 16 publicaciones (como único autor o coautor) en las siguientes revistas internacionales con referato: *Proceedings AMS*, *Journal of Pure and Applied*

Algebra, Geometria Dedicada, Pacific Journal of Mathematics, Manuscripta Mathematica, Journal of Algebra, Journal of Lie Theory, Rendiconti Sem. Padova, Quarterly Journal of Mathematics, Advances in Mathematics, Bulletin of the Australian Mathematical Soc. Tiene dos trabajos en actas de congresos y ha enviado tres artículos para publicar. Además tiene 5 trabajos publicados en la Revista de Educación Matemática de la UMA.

4) Plan de Trabajo.

Los temas propuestos son: Cohomología de Álgebras de Quiver, Cohomología de Álgebras de Lie y Funciones Zeta y Grupos Solubles. El plan de trabajo es ambicioso y muy bien formulado. Por los antecedentes del candidato este plan es factible de ser llevado a cabo con éxito.

5) Antecedentes en extensión.

Colaboró activamente con la Olimpiada Matemática Argentina y con la Revista de Educación de la UMA.

6) Otros antecedentes.

Ha sido jurado de tesis de doctorado y de concurso. Ha actuado como referí del Journal of Algebra y como evaluador de la Secretaría de Extensión de la UNC.

Siendo las 15 horas del día 18 de Septiembre de 2008, esta comisión evaluadora da por finalizado su cometido.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 41, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 10693/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Olga B. Nasello - Giorgio M. Caranti - Domingo P. Prato. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 hs. del día dos de octubre del año 2008 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 182/08] para intervenir en la selección interna para cubrir, en carácter interino, un Profesor Ayudante A con Dedicación semi-exclusiva, en el Grupo de Física de la Atmósfera, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Giorgio Caranti y Dr. Domingo Prato .

No se hace presente el Veedor en representación de los estudiantes.

Se deja constancia de la presentación de un sólo candidato, Lic Esteban DRUETTA (DNI. 22.033.262).

Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, el Jurado considera que el candidato cumple con los requerimientos asociados a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el mismo. Por lo tanto el Jurado dictamina por unanimidad recomendar la designación del Lic Esteban DRUETTA en el cargo objeto de esta selección interna.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

El aspirante obtiene el título de Lic. en Física en FaMAF en el año 2007, con un promedio general sin aplazos de 7,80 y con aplazos de 6,48

Ha desarrollado actividad docente en cursos de grado en FaMAF y la Facultad de Ciencias Químicas como Auxiliar Docente de segunda Categoría desde el segundo cuatrimestre de 1997 hasta el segundo cuatrimestre del año 2001.

Por lo antes expuesto el Jurado considera que la aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en esta selección interna .

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

El candidato posee 4 presentaciones en reuniones de la Asociación Argentina de Física, dos de ellas en el área motivo de esta selección interna.

El aspirante participa de un subsidio de investigación solicitado a CONICET año 2008 “Estudios de interfases en hielo: Aplicación a hielo natural”.

El aspirante esta inscripto en la carrera del Doctorado de nuestra Facultad, bajo la Dirección del Dr. Carlos L Di Prinzio para hacer su doctorado en “Interfases sólidas en hielo”

El plan de investigación propuesto por la aspirante contempla la realización de investigación básica en temas estrechamente ligados a los solicitados en esta selección interna.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que el Lic Esteban DRUETTA satisface los requerimientos relativos a investigación para ocupar el cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación semi-exclusiva, en el Grupo de Física de la Atmósfera,

El Jurado concluye que el Lic Esteban DRUETTA cumple con los requerimientos del cargo motivo de esta selección interna y da término a su cometido a las 12 horas del día 2 de octubre del año 2008.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero aclarar que yo era el veedor estudiantil y no me hice presente porque leí tarde el mail, me lo mandaron dos días antes y como los controlo cada tres o cuatro días cuando lo leía ya era tarde. No es que el veedor estudiantil no estuvo por algún tipo de definición o porque no quería ir sino porque, como dije, leí tarde el mail. No tuve problemas con el dictamen, pero quería aclararlo para que no se piense que el estudiante no quiso ir, ni tampoco quede como que me lo mandaron de gusto, ya hablé con la gente y está todo bien, no hay ningún problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 42, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre, porque depende de la licencia de Miguel Ré.

Sr. Consej. Pérez.- Si Miguel Ré renueva la licencia y esta persona quiere renovar, pierde enero porque el Consejo está en receso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Miguel Ré tiene que presentar el pedido de licencia antes de la última sesión del Consejo, en ese mismo momento se puede hacer la renovación de este cargo. Hay tres cargos más dependiendo de esa licencia que vencen el 31 de diciembre: Pereyra, Aguirre Varela y Ávila.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El punto 43 ya fue tratado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Respecto del punto 43, aprovecho para pedirles a los consejeros estudiantiles que difundan la información, nosotros intentamos hacerlo pero siempre hay algún problemas con los mails. Puse los avisos en distintos lugares, pero es bueno que cada uno distribuya la información porque la inscripción empezó el viernes y es por tres semanas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 13680/2008. El Dr. Roberto J. Miatello, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitar se considere la posibilidad de otorgarme **licencia por año sabático** por el período de un año, a partir de 1/3/2009, en el cargo que ocupó como Profesor Titular D.E. Le comento que desde 1988 no he hecho uso de licencia por un período prolongado ni he solicitado licencia por año sabático. Este está reglamentado por esta universidad, por ordenanza del artículo 79 de los Estatutos de la Universidad, y en el Reglamento de Licencia (ord 17/87, Ord 11/00, ord 7/01), el Art. 2 expresa:

Art. 2: Los profesores regulares con seis (6) años consecutivos o más de antigüedad en el ejercicio de la docencia podrán solicitar licencia extraordinaria por año sabático, con goce de sueldo, por un término no mayor a doce (12) meses. Esta licencia no podrá ser fraccionada.

Motiva el pedido que durante 2009 deseo dedicarme a completar proyectos de investigación en desarrollo y a la dirección de mis dos alumnos de tesis Emilio Lauret y María Chara, ambos becarios del Conicet, quienes entrarán en su cuarto y tercer año de beca respectivamente. Asimismo es mi intención salir por períodos cortos a congresos en el exterior y realizar en Junio una visita de investigación al I.C.T.P., Trieste, como Miembro Asociado. Más específicamente participaré en dos congresos, uno a fin de Marzo de 2009, en Oxford, en homenaje a Fritz Grunewald y otro a mediados de Junio, en Itrecht, Homenaje a Roelof Bruggeman, un estrecho colaborador en investigación por varios años. Asimismo, es posible que visite posteriormente la Universidad de Oregon para trabajar con Peter Gilkey, con quien colaboro actualmente.

Deseo destacar la importancia de este período, tanto para mí como para el trabajo de mis alumnos de doctorado y aguardo que la solicitud sea receptada positivamente, pues confío en que esto redundará en un beneficio futuro para la Facultad.

Acompaña la presentación un Plan de Trabajo, un C. Vitae actualizado, y el compromiso de reintegro al cargo en la Universidad, continuando la prestación de servicios por un período no menor a dos años luego de finalizar la licencia.

Adjunta la documentación que menciona.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para corroborar si el pedido está conforme a la reglamentación vigente respecto de año sabático.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No debería demorarse tanto, porque los plazos están muy justos y nos restan tres sesiones del Consejo y al Superior también.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Habría que apurar los términos y como la Comisión de Reglamento y Vigilancia sólo tiene que ver si se ajusta a la reglamentación vigente tal vez podrían hacer el tratamiento simultáneamente.

Sr. Consej. Blanco.- Podría tratarse en una reunión conjunta de las dos comisiones.

Sr. Consej. D'Argenio.- No me parece que haga falta en forma conjunta, puede tratarse independientemente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, cuando Académica trate este tema va a tener el reglamento a mano, entonces, no sé si es necesario que vaya a Reglamento y Vigilancia, de hecho, creo que está dentro de la reglamentación.

Sr. Consej. D'Argenio.- Me parece que debería ir a Reglamento y Vigilancia, y si ya está todo en regla va a ser rápido su tratamiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo, el problema es que no se demore demasiado.

Sr. Consej. Billoni.- Se puede pedir que sea con pronto despacho.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, en forma simultánea, con pedido de pronto despacho para que sea tratado en la próxima sesión ordinaria del 10 de noviembre.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las comisiones mencionadas, con pronto despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución HCD N° 123/92 que dice: *"Las designaciones de miembros de comisiones asesoras "ad hoc" del H. Consejo Directivo caducarán con la renovación de los consejeros docentes de este H. Cuerpo."*, corresponde renovar la Comisión Asesora de Profesorados. Habiendo recibido todas las propuestas respectivas, ponemos a consideración de este H. Cuerpo la conformación que tendría la Comisión Asesora de los Profesorados, que debe estar integrada por: *"... dos docentes de la Sección Matemática, dos docentes de la Sección Física, dos docentes del Grupo ... (GECyT), un estudiante del Profesorado."*
"El Coordinador será un miembro de esa Comisión designado por el HCD a propuesta de la misma."

- EXP-UNC: 16552/2008. La Dra. Paula G. Bercoff, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. con el objeto de proponer como miembros de la Comisión Asesora del Profesorado en Física al Dr. Alberto Wolfenson (quien continúa en sus funciones en la citada Comisión) y al Dr. Víctor Hugo Hamity (en reemplazo de la Dra. Silvia E. Urreta).

- El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para proponer dos miembros para la Comisión Asesora de Profesorados por la Sección Matemática. Los docentes propuestos son el Dr. Leandro Cagliero y el Dr. Juan Pablo Rossetti.

- El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante correo electrónico que dirige al Secretario General dice:

Después de una consulta con miembros del GECyT respecto de la integración de la CAP (Comisión Asesora de Profesorados), resolvimos proponer a la Dra. Laura

Buteler y a la Dra. Mónica Villarreal como representantes de este grupo ante la mencionada comisión.

Sra. Consej. Druetta.- Perdón, no entiendo cómo es la conformación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La Comisión Asesora de Profesorados está integrada por seis miembros: dos por Física, dos por Matemática y dos por el GECyT.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Nicolás Wolovick - Laura Alonso i Alemany - Araceli N. Acosta - Javier O. Blanco. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer la continuidad de la actual Comisión Asesora de Computación, con todos sus miembros titulares y suplentes, en su función de asesoramiento al HCD en el área Ciencias de la Computación.

Nota. Actualmente la CAC está integrada de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<i>Dra. Laura Alonso Alemani</i>	<i>Dr. Javier O. Blanco</i>
<i>Dr. Daniel E. Fridlender</i>	<i>Dr. Pedro R. D'Argenio</i>
<i>Dr. Héctor L. Gramaglia</i>	<i>Dr. Daniel E. Penazzi</i>
<i>Lic. Martín A. Domínguez</i>	<i>Lic. Nicolás Wolovick</i>
<i>Lic. Araceli N. Acosta</i>	<i>Lic. Matías D. Lee</i>

Sr. Consej. Blanco.- Hace algunas sesiones hablamos en el Consejo sobre la idea de conformar la Sección de Computación, para lo cual estamos armando un proyecto que prontamente presentaremos. Por lo tanto, ésta sería la última comisión ad hoc.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. EXP-UNC: 16857/2008: Con la firma de varios docentes de la Casa, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) de la FaMAF a fin de exponer una situación que muy preocupante para todos los miembros de la facultad.

Nuestro edificio está ubicado sobre la calle Medina Allende que sirve de unión entre la zona sur y el centro Córdoba. Por dicha arteria transitan a velocidades muy altas vehículos de todo tipo como colectivos, camiones, autos y motos. La calle tiene dos sentidos y tiene un ancho comparado al de dos calles normales. Nuestros alumnos, profesores y

particulares deben cruzar esa calle cuidándose del tráfico de ambos sentidos y en algunos casos los peatones quedan varados en la parte media con el riesgo de ser atropellado. La calle debe cruzarse corriendo ya que debido a la velocidad de los autos es imposible de otra forma.

Hace un año atrás la Universidad pintó rayas blancas sobre el pavimento (tipo serrucho) y hasta un lomo de burro (con muy poca altura) pero ambas medidas son totalmente inservibles ya que los vehículos no disminuyen la velocidad. Las obras fueron realizadas durante la estación de verano donde el tránsito es menor.

Pido por su intermedio, y al HCD que arbitren algún medio eficaz para poder dar una solución al cruce de la calle Medina Allende por el bien de todos y en particular del de nuestros docentes y alumnos. A nuestro criterio podría pedirse que se realicen durante las vacaciones de verano dos lomos de burro a ambos lados de la senda peatonal que tiene nuestro edificio sobre Medina Allende como los que tiene el boulevard E. Barros que desemboca en pabellón argentina.

Espero que esto sirva como reflexión en el ámbito del HCD y pueda lograrse una solución antes que ocurra algún accidente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propongo, si están de acuerdo, que el HCD haga suya la presente nota y delegue en el señor Decano la realización de las acciones pertinentes, ante quien corresponda, para que se dé una solución más eficaz al respecto.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece perfecta esta idea, pero hace mucho tiempo que yo vengo diciendo que, en realidad, la Ciudad Universitaria no debería ser lugar de paso para ir al centro, entonces, se podría proponer algo más general, que se evite eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un tema que se ha discutido, vuelto a presentar en los ámbitos generales de la Universidad y nunca se aprueba. El problema del cruce frente a nuestra Facultad, lo he planteado muchas veces, a través de mail y personalmente a la Subsecretaria de Planeamiento Físico, la última vez me dijo que no había presupuesto para hacer una obra ahí; en su momento, lo que logramos fue que pintaran la senda peatonal.

Sr. Consej. Pérez.- Si se cierra la Ciudad Universitaria a colectivos y autos que no vienen específicamente acá se termina el problema.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Repito, es un tema que se viene discutiendo de años.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece que hay que pedir lo que concretamente dice la nota, pero remarcar que se tienda a que la Ciudad Universitaria no sea lugar de paso y se cierre lo más que se pueda al público en general.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Durante muchos años se peleó por el semáforo frente al DASPU, porque era una calle peligrosa -sobre todo para nosotros que en esa época estábamos en el edificio de Agronomía- de doble mano y muy difícil de cruzar, incluso, hubo varios accidentes. Se colocaron tres semáforos pero, además, mano única y una lomada grande, y ahora esa calle tiene mucho menos tránsito que ésta que quedó doble mano y sin semáforo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo a lo que están proponiendo, delegamos en el señor Decano que realice las gestiones pertinentes, haciendo suyo este Consejo

el planteo de esta problemática, con la recomendación que se intente cerrar la Ciudad Universitaria.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De mínima, que se haga una lomada en el cruce como las que están frente al Pabellón Argentina.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, dejamos que este trámite siga a través del Decano.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 47, en los términos acordados.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 13478/2008. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones.

- ❖ Nota que firman -según consta- el Ing. Agr. Raúl Nóbile (Director), la Lic. Miriam Cingolani (Co-directora) y las alumnas Julia Agustina Gandolfo - Mariana Arcángela Glorioso. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Potencial alimentario de *Arctium minus* (Hill) Bernh, Lampazo menor".

- ❖ Nota que firman -según consta- la Lic. Susana Zelada (Directora) y las alumnas Silvia Romina Altamirano - Verónica Andrea Olmos - Agustina María del Huerto Paolini. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Determinación del contenido de Ácido Oleico, en pan con grasa elaborado artesanalmente".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 48 (bis).

48. (bis) Comisión Evaluadora para el título de Profesor Emérito del doctor Héctor Bertorello.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hace un tiempo se aprobó otorgar el título de Profesor Emérito al doctor Bertorello, pero en ese momento faltaba la propuesta de la comisión que tiene que evaluar los antecedentes. El grupo ha elevado una posible comisión asesora cuyos miembros son: el doctor Gleiser, el doctor Carlos Prato, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y el miembro externo es el doctor Hugo Sirquin, de la Universidad de Buenos Aires.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Hay algún Profesor Emérito entre ellos? porque todas las comisiones que hemos aprobado estuvieron integradas por al menos un Profesor Emérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No lo dice acá.

Sr. Consej. Blanco.- ¿No debería pasar a Académica para que evalúe el comité?

Sra. Consej. Druetta.- Tampoco dice en ningún lado que los integrantes tienen que ser Eméritos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para ser integrante de la comisión debe ser Titular o Emérito.

Sr. Consej. D'Argenio.- O sea que no hay un requerimiento específico que diga, por ejemplo, "al menos un Emérito", entonces, si cumple con los requerimientos no veo por qué no aprobarla.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si el grupo los ha propuesto deben tener los suficientes méritos como para conformarla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas formas, podrían analizarlo, porque no han presentado los currículum.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, lo pasamos a Comisión de Asuntos Académicos, solicitando que envíen los currículum de los propuestos porque después debe ir al Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El otro tema que quiero plantear es la fecha para la reunión de la Comisión Académica con la de Reglamento y Vigilancia, ampliada, para tratar el tema turnos mayo-septiembre, que en su momento se pospuso.

Sr. Consej. Pérez.- Perdón, vuelvo a insistir, es para tratar ingreso, permanencia y egreso, y así lo dijimos en este Consejo. No se va a tratar -como algunos piensan- la derogación de las mesas mayo-septiembre sino la problemática de ingreso, permanencia y egreso, y respecto de las mesas mayo-septiembre dijimos que si había propuestas superadoras estábamos dispuestos a bajarlo, pero si se discute todo. No vamos a venir a discutir sólo eso sino toda la problemática del cursado y de nuestras carreras de grado. Pero si es eso sólo lo que se va a discutir avísennos antes, no estamos de acuerdo en rever nuestra posición así porque sí y solamente por ese tema. Aparte, no fue lo que acordamos en este Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa reunión no tiene fecha porque la que tenía fue pospuesta primero por pedido de estudiantes y, después, de consejeros docentes que mediante nota solicitaron que se pospusiera; la cuestión es que no tiene fecha fijada.

Sr. Consej. Domínguez.- Pongámosle fecha.

Sra. Consej. Barberis.- El problema es que la segunda fecha propuesta era un martes y algunos docentes preferíamos que fuera un lunes, que es cuando se hacen las

reuniones de comisión. Como es una reunión de comisión conjunta podría ser, si les parece, el próximo lunes que no hay sesión del Consejo.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros ni siquiera entendimos que era una reunión de comisión conjunta, para nosotros era una sesión extraordinaria del Consejo abierta para que participe todo el mundo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Reunión extraordinaria del Consejo no era, porque si no se hubiera hecho el llamado.

Sr. Consej. Blanco.- Se decidió que fuera una reunión de comisión conjunta para que participara todo el mundo.

Sr. Consej. Pérez.- ¿No era una sesión abierta?

Sra. Consej. Barberis.- Abierta, pero en el marco de una reunión conjunta de las comisiones.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Por qué no ponemos una fecha máxima para esa reunión y que la gente que conforma las comisiones determine la definitiva?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una reunión para todo el mundo, junto con las comisiones del Consejo.

Sr. Consej. Pérez.- Proponemos que sea el lunes 17 de noviembre, que no pase más allá de eso, porque después terminan las clases y empezamos con los finales. Además, pido por favor que no se informe por mail el día anterior sino en lo posible mañana en los avisadores y por mail una vez por semana, no dos días antes como la otra vez, y cuando se mande el mail desde Secretaría que no diga que es para discutir mesas mayo-septiembre porque no es así, que diga que es para discutir la problemática de ingreso, permanencia y egreso. No sé si recuerdan el mail enviado dos días antes, cuando nosotros propusimos que se pasara, decía "para discutir mayo y septiembre motivado por gran cantidad de firmas docentes". Eso es falso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Fijaríamos la reunión para el 17 de noviembre a las 10 horas.

Sr. Consej. Pérez.- En lo posible que la campaña de información también sea con mail desde mañana, o sea, un mail mañana y otro la semana anterior a la reunión, la otra vez llegó el miércoles.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El primer mail se mandó muy pronto porque el pedido de los estudiantes fue sobre la fecha, entonces, es imposible hacerlo con anticipación si los interesados no lo hacen con anticipación; el de los docentes también fue muy cerca de la fecha justamente porque estaba la UMA en el medio. Se piden cosas que a veces no son posibles por las circunstancias, pero siempre se manda la información lo más rápido posible y se reitera cuando hay tiempo. Pasa lo mismo que con los concursos, en estos momentos hay por lo menos dos concursos y quisiera saber si todo el mundo lo sabe, porque se manda la información y sin embargo muchas veces me preguntan a mí qué pasó con tal concurso.

Últimamente noto que el mail no es una herramienta segura, porque por distintas circunstancias -siempre hay una explicación- mails que deberían llegar sí o sí no llegan, y después tengo cuatro explicaciones. No soy técnico ni especialista, pero el sistema de información ya no sé cómo es posible hacerlo, la gente borra los mails porque recibe muchos, entonces, aunque le llegue no los lee.

Sr. Consej. Pérez.- Lo que quiero decir es que cuando se mande el mail a toda la comunidad que no sea dos días antes sino que se mande uno mañana o pasado y otro una semana antes de la reunión, es decir, dos veces, y nosotros hacemos nuestros carteles para informar a nuestros compañeros.

Pero lo otro, que consideramos más importante y conceptual a la hora de venir a discutir un tema porque prepara el terreno, es que no se puede poner que vamos a discutir las mesas de mayo y septiembre, incluso, legalmente no las podemos discutir porque debe pasar un año después de que fue aprobado el tema. Lo que decimos es que se ponga que vamos a discutir ingreso, permanencia y egreso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Están de acuerdo que ese es el título, ingreso, permanencia y egreso?

Sr. Consej. Pérez.- Sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ponemos ese título concreto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, queda fijada la reunión para el día 17 de noviembre, bajo el título "Problemática: ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en la Facultad", a las 10 horas.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Por qué se cambia la hora en lugar de ser a las 9 como siempre?

Sr. Consej. Pérez.- Para que venga más gente.

Sr. Consej. Blanco.- Propongo que citemos a las 9 y 30, para que empiece a las 10.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, queda fijada para el 17 de noviembre a las 9 y 30.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Pérez.- Antes de que termine la sesión, quiero hacer un comentario.

Tenemos entendido que la semana pasada el Decano citó a una reunión de Auxiliares donde les llamó la atención por el hecho de que no haya participado nadie, o que casi nadie haya intentado siquiera participar, en la elección de consiliarios. Nos parece un problema para la Facultad que en la primera elección directa de consiliarios docentes no haya habido dos listas, aunque, en realidad, no es que no haya habido dos listas sino que al momento del cierre de listas estaban sobre la hora tratando de encontrar un suplente.

Para nosotros no solamente hay que llamarles la atención a los Auxiliares sino a todos los claustros docentes. Nos parece una vergüenza que nuestros formadores, trabajadores del Estado, no tomen esto como una responsabilidad. La participación no es solamente -como algunos hablan- política sino que es una responsabilidad como trabajadores del Estado. No podemos esperar siempre que el resto haga las cosas, pero no es solamente que el resto haga las cosas en cuanto a cambios y demás sino que mantener la Universidad implica hacerse cargo de algunas cuestiones, más allá de nuestro trabajo académico o de docencia.

El Decano llamó la atención a los Auxiliares, y nosotros desde nuestra posición -como estudiantes que hacemos política, que participamos y que discutimos con nuestros compañeros, porque la Universidad pública no existiría si no hubiese gente que participa-, queremos llamar la atención y que los docentes presentes traten de llevar a sus claustros nuestra preocupación.

Realmente estamos preocupados no sólo porque no hayan participado o porque sean trabajadores, sino que nos da vergüenza decir que en nuestra Facultad no hubo ni siquiera dos listas para la elección de consiliarios. Estamos preocupados más que nada porque son nuestros formadores, son los que están formando a estudiantes de primer año, de segundo año, en el “no te metas”, o por lo menos en el opinólogo que se sienta frente a la televisión y critica todo, pero nadie se está haciendo cargo de participar en la política universitaria, de sostener esto que nos está dando de comer a todos y que nos da de comer con la plata de los desocupados.

Lo consideramos una vergüenza y pensamos que el participar es una responsabilidad porque son trabajadores del Estado. Lo consideramos altamente preocupante y algo que debe discutir la Facultad completa, porque son los que nos están formando como estudiantes, repito, docentes así nos están formando en el “no te metas” y eso es muy peligroso.

A veces no soy claro para decir las cosas y se pueden tomar a mal, pero espero que el mensaje -más que nada es una preocupación nuestra no un reto, no somos nadie para retar sino que estamos preocupados por nuestra formación- llegue al resto de los docentes porque realmente es preocupante para nosotros.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo entendido que se ha presentado una única lista conformada por Marcos Oliva como titular y Adriana Andrada como suplente.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:20.
